



NOTA DE PRENSA

El Consejo General de Enfermería destina más de 1,6 millones de euros para fomentar la investigación, la formación y la digitalización de los colegios de Enfermería

- El CGE destina 750.000€ al fomento de la investigación enfermera, 600.000€ para formación continuada y 337.000 euros para impulsar la digitalización de los colegios provinciales de Enfermería.
- Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, hace hincapié en que el objetivo de estas ayudas es la financiación de proyectos, actividades o iniciativas que promuevan la investigación enfermera en el seno de los colegios provinciales, con el fin último de incrementar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales.
- En todos los casos las ayudas se canalizan a través de los colegios provinciales de Enfermería, que deberán estar al corriente de pago con el CGE y tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2024 para remitir la documentación exigida en cada tipo de ayuda a la secretaría general del Consejo General de Enfermería.

Madrid, 19 de febrero de 2024.- La promoción de la investigación y la formación enfermera son dos de las líneas prioritarias del Consejo General de Enfermería (CGE), por lo que acaba de anunciar la apertura de una convocatoria de ayudas directas dirigidas a los colegios provinciales de Enfermería por un valor total de 1.350.000€. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la formación y la actividad investigadora entre sus colegiados. También se incluye una nueva partida de 337.000€ para fomentar la digitalización. Estas ayudas se reparten de forma proporcional entre todos los colegios de Enfermería en función de su número de colegiados.

En todos los casos las ayudas se canalizan a través de los colegios provinciales de Enfermería, que deberán estar al corriente de pago con el CGE y tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2024 para remitir la documentación exigida en cada caso a la secretaría general del Consejo General de Enfermería.

Investigación

En el caso de las ayudas a la investigación, al igual que en 2023, el CGE dedica un total de 750.000€ destinados a todas las actividades relacionadas con la investigación que se desarrollen durante todo este año 2024, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Como explica Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "estas ayudas están orientadas a la financiación de proyectos, actividades o iniciativas que promuevan la investigación enfermera en el seno de los colegios provinciales, con el fin último de incrementar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales. En el Consejo General de Enfermería apostamos de manera integral por fomentar la investigación enfermera como fuente de crecimiento de nuestra profesión. Para continuar avanzando con criterios científicos en los cuidados de la población resulta fundamental apostar por la investigación como motor de cambio, fomentando proyectos e investigaciones que mejoren la calidad de vida de los pacientes y de los profesionales".

Así, los colegios de Enfermería podrán aplicar los fondos para organizar actos científicos -congreso, jornadas, talleres...-, crear comisiones de investigación, elaborar revistas científicas propias o suscribirse a otras externas, proporcionar el acceso a bases de datos científicas de pago, publicar libros científicos, financiar estudios o cátedras de investigación, conceder becas de investigación entre sus colegiados u organizar premios de investigación, entre otros.

Estas ayudas se enmarcan en la partida de dos millones de euros anuales dedicada única y exclusivamente a la investigación enfermera, de la que se beneficiarán los colegios provinciales y toda la profesión enfermera a través de diferentes convocatorias.

Formación

En el caso de las ayudas a la formación, el CGE incrementa la cuantía destinada a este concepto hasta un total de 600.000€, que también se distribuirán de forma proporcional entre los 52 colegios provinciales en función del número de colegiados. En este caso, los fondos se podrán destinar a subvencionar cualquier actividad formativa dirigida al desarrollo de la formación enfermera de los colegiados/as de enfermería, elaborada e impartida por el Instituto Superior de Formación Sanitaria (ISFOS). Eso incluye todas las actividades formativas realizadas con ISFOS durante todo este año 2024, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

"Con estas ayudas a la formación nuestro objetivo es fomentar y promover la formación continuada y el consecuente desarrollo profesional entre los enfermeros, así como facilitar a los Colegios de Enfermería la financiación necesaria para el fomento de la formación entre sus colegiados y colegiadas para que nuestros profesionales siempre tengan actualizados sus conocimientos para prestar los mejores cuidados a la población", ha destacado el presidente de las 335.000 enfermeras españolas.

Digitalización

Como novedad para este año, y a propuesta de los presientes que formaron parte del grupo de trabajo de los Presupuestos del Consejo General de Enfermería, para este 2024 se ha incluido una partida de 337.000€ para la promoción de la digitalización de la que podrán beneficiarse todos los colegios provinciales.

Tal y como se establece en el protocolo fijado para estas ayudas, están destinadas "a la financiación de proyectos e iniciativas que promuevan la digitalización y/o la trasformación digital, con el fin de mejorar la eficiencia en los procedimientos, la automatización de procesos, la multi operatividad y, en general, la optimización en la conectividad a las nuevas tecnologías de la información usando las potencialidades de estas tecnologías para mejorar aspectos tales como la atención no presencial y la integración asistencial".

Así, se podrán solicitar para la digitalización documental del patrimonio bibliográfico de los colegios de enfermería, para recursos informativos necesarios para el control y gestión documental, para la gestión de redes sociales, para implementar medidas de ciberseguridad o para procesos que contribuyan a la recopilación y el análisis de datos (*Data Intelligence*).